

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 232652

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:48 del día 12/11/2012, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 232652 - SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING de la Institución:

Código Verificador: 1b25550e77a6e5d4b60036d109644d85

Nivel de Entidad:	EMPRESAS MIXTAS
Entidad:	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)
UOC:	UOC COPACO
Código SICP:	1335

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relacion a la referencia de esta solicitud, solicitamos una prorroga en las fechas de carga de propuestas y presentación de los documentos de la oferta asociada con la Licitación Pública Internacional 01/2012, de al menos 2 (dos) semanas con relación a las fechas actuales de entrega, esto debido al volúmen y detalle de información y entregables que deben hacer parte de la misma y más aun considerando que los mismos se tramitan en el extranjero con los consabidos trámites de rigor que esto representa. Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su respuesta con respecto a nuestra solicitud	25-09-2012	11:56:25

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 1.	26-09-2012	09:56:49

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Adjunto se encuentra archivo con las consultas a la presente licitación. Muchas Gracias	28-09-2012	00:07:02

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relación a las consultas 1, 2, 3, 4 y 6 adjuntas, cabe destacar que las mismas corresponden a las consultas 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente, cargadas en el SICP, y que por lo tanto sus respuestas han sido publicadas bajo esos numerales. Con respecto a la consulta 5 adjunta: El oferente deberá considerar que el nuevo sistema corporativo deberá utilizar el mediador Ericsson disponible actualmente en COPACO, o remplazarlo por otro. El oferente deberá considerar además los gastos de provisión de las interfaces entre el mediador Ericsson y las plataformas de COPACO las cuales actualmente no están disponibles. Se estima que la Central IMS a ser adquirida por COPACO, estará operativa recién dentro de 24 meses, e incluirá funcionalidades de activación y mediación con todas las plataformas de COPACO. En cuyo caso el oferente de la licitación 1/2012 realizará la tarea de interface correspondiente entre la nueva solución y la central IMS, durante la etapa de garantía o la etapa de mantenimiento.	31-10-2012	15:44:37

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco S.A. confirmar que los siguientes modulos son requeridos: - CRM - Customer Care application para Centros de Atención (Call Center) - Provisioning - Inventario (Para planta Interna y Externa) - Unified Product Catalogue - Order Management	03-10-2012	15:59:13

RESPUESTAS		
------------	--	--

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>A modo descriptivo pero no limitativo, se informa que los siguientes módulos son requeridos: - CRM - Customer Care application para Centros de Atención (Call Center) - Provisioning - Inventario (Para planta Interna y Externa) - Unified Product Catalogue - Order Management.</p> <p>Es muy importante indicar que la oferta del oferente deberá incluir además indefectiblemente todas las funcionalidades indicadas en el punto ?2.3. FUNCIONALIDADES MÍNIMAS QUE DEBE TENER EL SISTEMA PROPUESTO?, considerando que estas funcionalidades podrían estar contenidas en uno o más módulos de la solución del oferente.</p> <p>2.3. FUNCIONALIDADES MINIMAS QUE DEBE TENER EL SISTEMA PROPUESTO.</p> <p>2.3.1. FUNCIONALIDAD DE SEGURIDAD, ANTIFRAUDE Y AUDITORIA PARA EL SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL Y SUS DIFERENTES MÓDULOS.</p> <p>2.3.2. FUNCIONALIDADES DE FLUJO DE TRABAJO PARA EL SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL Y SUS DIFERENTES MÓDULOS.</p> <p>2.3.3. FUNCIONALIDADES DE PRODUCTOS (CATALOGO PRODUCTOS, SERVICIOS, CICLO DE VIDA).</p> <p>2.3.4. FUNCIONALIDADES DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (CRM)</p> <p>2.3.5. FUNCIONALIDADES DE GESTION DE FACTURACION</p> <p>2.3.6. FUNCIONALIDADES DE GESTIÓN DE FACTURA CLIENTES</p> <p>2.3.7. FUNCIONALIDADES DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE INGRESOS</p> <p>2.3.8. FUNCIONALIDADES DE GESTIÓN DE RECURSOS</p> <p>2.3.9. PARA CLIENTES DE ACCESO ALAMBRICO CON CENTRALES DE CONMUTACIÓN DE CIRCUITOS Y PAQUETES CON SUS DIFERENTES SERVICIOS.</p> <p>2.3.10. PARA CLIENTES DE ACCESO INALAMBRICO CON CENTRALES DE TECNOLOGIA GSM (O SUPERIOR) Y TDMA CON SUS DIFERENTES SERVICIOS.</p> <p>2.3.11. FUNCIONALIDADES DE MEDIACIÓN DE DATOS DE RECURSOS Y APROVISIONAMIENTO</p> <p>Favor remitirse a la Adenda N° 3.</p>	31-10-2012	15:39:20

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Solicitamos a Copaco confirmar que los siguientes modulos no son requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Timer Charging - Mediation - Interconnection and Roaming <p>Atentamente</p>	03-10-2012	16:03:09

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>A. Real Time Charging y Mediation</p> <p>Favor referirse al punto 2.2.9 donde se indica:</p> <p>?2.2.9. COPACO dispone de un Mediador ERICSSON y una plataforma en tiempo real ERICSSON CHARGING SYSTEM 3.0 los cuales podrán ser utilizados por el CONTRATISTA, o en caso contrario proponer una solución propia sin costo para la compañía, además deberá proveer de todo lo necesario para integrar y lograr hacer funcionar dichas funcionalidades. En caso de requerir otro hardware, software o asistencia de terceros para el correcto funcionamiento de la solución ofertada, este debe ser detallado e incluido en la oferta.?</p> <p>Recientemente COPACO adquirió el Mediador ERICSSON Multi Mediation 7.1 el cual a la fecha solo dispone de interfaces a los siguientes elementos de red: a) MSC (Ericsson MSC R13.2): Voice Call and SMS services, y b) CGSN (Ericsson CGSN R4.0): Data services. En caso que el oferente desee utilizar este mediador deberá cotizar dentro de su oferta la implementación, configuración, las interfaces, licencias y/o cualquier otro elemento que sea necesario para la interconexión con las demás centrales de COPACO. En este contexto cualquier licencia que deba ser adquirida deberá estar a nombre de COPACO.</p> <p>B. Interconnection and Roaming:</p> <p>Estas funcionalidades no son requeridas.</p> <p>Favor remitirse a la Adenda N° 3, a través de la cual se han modificado los puntos 2.2.1 y 2.3.5.</p>	31-10-2012	15:40:55

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Respecto a la factura que generaría el OFERENTE a COPACO. ¿Es posible que unas facturas sean generadas por el OFERENTE internacional y otras sean generadas por su representante directamente en Paraguay?</p>	08-10-2012	13:05:44

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Según las Condiciones Generales del Contrato ?SBE, en el punto 34.1 Cesión: ?Ni la Contratante ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente los derechos y las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto por los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Contratante?. Por lo tanto, la emisión de la factura se puede realizar tanto por el oferente internacional como por el representante local en Paraguay, teniendo en cuenta las retenciones impositivas a ser aplicadas en ambos casos, según las disposiciones legales vigentes.</p>	23-10-2012	10:15:57

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el documento ?SECCIÓN VII LPN Anexos?, Literal F: Cualquier otro documento adicional requerido; específicamente en el ítem ?F?. Solicitamos a COPACO aceptar recibir documentos anexos de gran tamaño como documentación técnica, manuales de instalación, operación y mantenimiento, en formato digital exclusivamente, y no exigir que estos sean impresos.</p>	08-10-2012	13:07:19

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Excepcionando las Especificaciones Técnicas, las documentaciones anexas de gran tamaño como documentaciones técnicas adicionales, manuales de instalación, operación y mantenimiento, podrán ser presentadas sólo en formato digital. Favor remitirse a la Adenda N° 3.</p>	31-10-2012	15:42:33

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN VII Literal F?: Cualquier otro documento adicional requerido. Respuestas punto a punto. ¿Es correcto interpretar que las respuestas punto a punto esperadas por COPACO corresponden a respuestas detalladas de los capítulos 1 a 5 de la sección III, y no incluyen respuesta detallada de las SECCIONES I, II, IV, V, VI y VII?	08-10-2012	13:08:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Su entendimiento es correcto. Las respuestas punto a punto esperadas por COPACO corresponden a respuestas detalladas de los capítulos 1 a 5 de la sección III.	08-10-2012	16:17:07

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 1?: Numeral 1.12.2, se hace referencia al documento Anexo 3 ?Mapa de interfaces? ¿Donde encontramos este anexo? ¿Es posible enviarlo como respuesta a la presente consulta?	08-10-2012	13:11:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.	31-10-2012	15:43:38

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Dado que COPACO cuenta con la plataforma prepago mencionada en los pliegos, no se requieren funcionalidades de Generación de Voucher, ni administración de saldos y recargas de tarjetas, ni tasación en tiempo real, las cuales son propias de las plataformas prepago. ¿Es correcto este entendimiento en busca de evitar una doble inversión para COPACO?	08-10-2012	13:29:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En el caso de utilizar la plataforma prepago de COPACO, efectivamente esta ya cuenta con su propio generador de voucher y la plataforma prepago se encarga de administrar las tarjetas, habilitándolas, bloqueándolas, etc. En caso de no considerar utilizar la plataforma de prepago actual, deberán proporcionar estas funcionalidades además de las citadas en el pliego.	16-10-2012	13:58:35

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 1?: Numeral 1.7.7.2, se solicita la dedicación exclusiva y presencial del gerente del proyecto durante toda la duración del mismo. Entendemos que esta dedicación exclusiva y presencial será hasta la finalización de la fase 3 - "Migración y Puesta en Producción" - y que las fases 4 y 5 podrán tener una supervisión remota, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	08-10-2012	13:34:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se requiere la dedicación exclusiva y presencial del gerente del proyecto durante las fases 1, 2 y 3. Para las fases 4 Garantía y 5 Mantenimiento se requiere que estas tareas sean asignadas a una empresa local. Se requiere la dedicación de como mínimo 2 personales de la empresa local para efectuar las tareas de mantenimiento de la aplicación, quienes deberán tener la certificación del fabricante sobre los módulos instalados. Favor referirse a los ítems 1.8.12.1 y 1.8.12.2.	16-10-2012	13:49:24

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 1?: Numeral 1.11.27, se hace referencia al documento Anexo 4 ? Checklist de Entrega a Producción?. ¿Donde encontramos este anexo? ¿Nos lo pueden enviar?	08-10-2012	13:41:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 3, a través de la cual se ha eliminado dicho requerimiento.	31-10-2012	15:46:26

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 1?: Numeral 1.29.4, se hace referencia a que en el periodo de garantía se deben incluir modificaciones, mantenimiento y actualización sin costo adicional para COPACO. Entendemos que el término ?modificaciones? responde exclusivamente a aquellas modificaciones que sean necesarias para corrección de errores detectados en el término de la garantía, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	08-10-2012	13:41:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá no sólo realizar las modificaciones que sean necesarias para corrección de errores detectados en el término de la garantía, sino también aquellas indicadas en los ítems 1.5.3, 2.2.39, 3.3.2, entre otros.	16-10-2012	13:52:35

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

De acuerdo con el cronograma del gráfico 6.6. del Capítulo 6 de la Sección III, la implementación deberá realizarse en 5 fases, donde se ha definido claramente el alcance de cada una de ellas en el PBC. ¿Es posible que el oferente, buscando dar mayor eficiencia al proceso, presente un cronograma diferente siempre que se cumplan los tiempos máximos y el alcance requerido? Si la respuesta es positiva, ¿es posible también recomendar un posible plan de pagos?	08-10-2012	13:43:35
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
COPACO aceptará la presentación de cronogramas diferentes al indicado en el capítulo 6, siempre que se cumplan los tiempos máximos y el alcance requerido. No es posible recomendar un plan de pagos, pues el mismo ya se encuentra definido en el pliego de bases y condiciones.	16-10-2012	13:54:04

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 1?: Numeral 1.8.10.1 ALCANCE DE LAS PRUEBAS, Dado que nuestra solución existe y esta operando en el mercado, ¿Es correcto ofrecer que algunas de las pruebas solicitadas (Ejemplo los literales C, E y G) se hacen como parte del proceso de desarrollo y liberación de la solución presentada por el oferente, esto con el fin de hacer más eficientes las tareas propias de la implementación y centrar las pruebas en la aceptación de los puntos funcionales comprometidos?	08-10-2012	13:49:01

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Posterior a la adjudicación, el oferente adjudicado podrá proponer excepciones a algunos ítems de las pruebas, lo cual quedará sujeto a la aprobación de COPACO. Favor referirse a lo estipulado en los puntos 14.27.7, 1.8.1, 1.8.2, 1.8.6.	16-10-2012	13:55:17

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el documento ?SECCIÓN III Capítulo 2?: Numeral 2.2.8, detalla que el oferente será el responsable de la migración de las bases de datos vigentes al nuevo sistema ofertado. Entendemos que la responsabilidad del Oferente estará limitada a la entrega del diseño de los archivos planos requeridos y a la carga posterior de la información entregada por COPACO en los formatos predefinidos; las actividades de extracción y transformación de datos serán responsabilidad de COPACO. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	08-10-2012	13:52:29

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Su entendimiento es correcto. Las actividades de extracción y transformación de datos serán responsabilidad de COPACO. La responsabilidad del Oferente estará limitada a la entrega del diseño de los archivos planos requeridos y a la carga posterior de la información entregada por COPACO en los formatos predefinidos. Favor referirse a los puntos 1.11.17.6, 2.2.8 y 2.2.13.	16-10-2012	13:57:17

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco confirmar que la moneda de la licitación es Dolares Americanos y que por ende la oferta debe ser tambien en Dolares Americanos y que el contrato tambien sera en Dolares Americanos.	09-10-2012	17:55:39

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse a lo estipulado en la Sección IV ? Condiciones Especiales del Contrato Ítem CGC 14.4 ?Todos los pagos se efectuarán en DOLARES AMERICANOS (USD).?	24-10-2012	14:40:21

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco confirmar que solo se firmara' un contrato con el oferente ganador que ha clasificado en la etapa I y que por ende no se puede ceder total o parcialmente el contrato y/o el derecho de participacion en la etapa II.	09-10-2012	17:59:08

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse a lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: 34. Cesión 34.1 Ni la Contratante ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente los derechos y las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto por los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Contratante.	24-10-2012	14:44:31

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco confirmar que la facturacion solo podra' ser hecha segun el contrato firmado y solo por el oferente que haya clasificado en la etapa I y que haya cumplido con las condiciones de la etapa II.	09-10-2012	18:04:18

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

RESPUESTA: favor referirse a lo expresado en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC) donde indica: ?34. Cesión 34.1 Ni la Contratante ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente los derechos y las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto por los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Contratante?.	24-10-2012	14:48:37
--	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es nuestro entender que no se puede hacer una cesion parcial o total del contrato. Solicitamos a la convocante confirmar este punto o caso contrario indicar los puntos del llamado que autorizan una cesion.	09-10-2012	18:07:58

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse a lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: 34. Cesión 34.1 Ni la Contratante ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente los derechos y las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto por los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Contratante.	24-10-2012	14:45:58

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco indicar el porcentaje maximo de subcontratacion que puede ser otorgado a una tercera empresa nacional o intenacional. En caso de subcontratacion, la facturacion debera' ser realizada por la parte contractual y no por el subcontratista.	09-10-2012	18:09:34

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse a lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: 20.3 El Proveedor no podrá subcontratar la totalidad del Contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El Proveedor seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subproveedor, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.	24-10-2012	14:49:25

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la seccion II, punto 2.2.a dice "a)Servicios y provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año." Solicitamos a Copaco permitir entregar una declaracion jurada confirmando contratos actuales, pero sin necesidad de indicar los nombres de los clientes y los lugares de dichos contratos, ya que los mismos se encuentran bajo acuerdos de confidencialidad y por razones estrategicas los clientes no desean exponer detalle alguno.	10-10-2012	15:15:40

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Dicho requerimiento ha sido eliminado del Pliego de Bases y Condiciones, favor remitirse a la Adenda N° 3.	31-10-2012	15:47:51

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a Copaco dar un plazo minimo de 20 dias calendarios en caso de requerir una extension de garantia de cumplimiento.	10-10-2012	15:44:23

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al artículo 39 Garantías de la ley 2051/2003 referente a los plazos.	24-10-2012	14:52:47

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que se acepte dentro de fuerza mayor los siguientes puntos: - la baja del rio Paraguay cuando afecte la entrega de suministros - la ruptura o interrupcion de las relaciones diplomaticas entre Paraguay y alguno de los paises de origen del personal que conforman el equipo del proveedor - Catastrofes naturales fuera del territorio nacional que pueda afectar la provision de hardware. - Qiebra financiera de los proveedores principales del oferente.	10-10-2012	16:33:17

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo establecido en la Proforma de Contrato, Cláusula Décimo Octava, los motivos de fuerza mayor son enunciativos y no limitativos, por lo que para su consideración deberán estar debidamente documentadas. Favor referirse al numeral 31 Fuerza mayor de las Condiciones Generales del Contrato.	24-10-2012	14:53:22

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos confirmar si el representante tiene que conformar un consorcio con el oferente (parte contractual) y si las facturas que el representante emita a nombre del oferente están o no sujetas a las mismas retenciones que las facturas emitidas en el extranjero por el oferente.	25-10-2012	11:07:02
---	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No es necesario que el representante forme parte de un consorcio para que se realice una cesión de derechos de cobro. Favor referirse a la respuesta 5.1 publicada en el SICP ? SBE. Las retenciones impositivas serán realizadas conforme a la Legislación Tributaria vigente en el Paraguay.	31-10-2012	15:50:26

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la respuesta a la consulta 5 de fecha 08.10.2012, la convocante hace referencia a la SBE 34.1. Cesión, aclarando que solo el derecho de cobro puede ser cedido. La respuesta autoriza sin embargo a ceder el derecho de ?facturación?, lo cual permitiría que cualquier empresa que no haya sido parte del proceso licitatorio, es decir una empresa que no es una de las partes contractuales, pueda facturar servicios y/o materiales a la contratante. Cobro y facturación no son sinónimos, sino mas bien procesos comerciales / contables claramente definidos. Es por ende nuestro entender que no se puede ceder la facturación. Solicitamos a la convocante aclarar este punto.	25-10-2012	11:11:25

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse a la respuesta 5.1 publicada en el SICP ? SBE. Asimismo, favor remitirse a lo especificado en la Sección III, Capítulo 1 ? Condiciones Generales del Llamado: ?1.28. A los efectos de la realización de controles a los trabajos asociados a los servicios de dirección y administración de las instalaciones, transporte, carga y descarga, instalación, configuración, integración, pruebas, puesta en servicio, soporte técnico y capacitación, que son objeto de este Llamado, durante la realización de los trabajos contratados y/o los que pudieran realizarse en posteriores ampliaciones del mismo, será necesario que el Oferente cuente con un Representante Local. El término ?Representante Local? se refiere a una empresa establecida en la República del Paraguay, la cual facturará los servicios Plaza del presente llamado.?	31-10-2012	15:53:15

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cuales serian las obligaciones que tendria el representante con la convocante en caso que pueda realizar facturación por servicios? Note que la SBE 34.1 "solo" autoriza la cesion de derecho de cobro. Que tipo de documento habria que tener entre la convocante y el represante que justifique y avale el proceso de facturación ante la Secretaria de Tributación?	25-10-2012	11:30:59

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor referirse al artículo N° 80 del Decreto Reglamentario N° 21909.	31-10-2012	15:54:25

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los oferentes que facturen (ej. Hardware y software) desde el extranjero, la convocante realizara' la importación de los equipos? Ya que una empresa extranjera no puede realizar importaciones a Paraguay.	25-10-2012	11:43:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como se indica en la Sección I, 1.1 b), el llamado se realiza bajo la modalidad LLAVE EN MANO: La descripción y número del llamado a Licitación son: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2012. SEGUNDA ETAPA ? ?PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A. BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y EL SOPORTE TÉCNICO LOCAL ? MODALIDAD EN DOS ETAPAS? Favor referirse a lo especificado en los puntos 1.10 y 2.2.37 de la Sección III: ?1.10. ?No se aceptará que el Oferente adjudicado deje supeditado el cumplimiento de ningún ítem a la adquisición o suministro por parte de COPACO de parte alguna que pueda ser necesaria para dicho cumplimiento?? ?2.2.37. El hardware ofertado y su software de base (Sistemas Operativos, software de Backup, software de Alta Disponibilidad y cualquier otro Software de Gestión de Hardware y Conectividad) deberá estar comercialmente disponible en el mercado local, con garantía y servicio técnico provisto por el Representante autorizado en Paraguay, a la que se transferirán las condiciones correspondientes presentadas en este pliego?. Asimismo, remitirse lo estipulado en las CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO: ?CGC 16.1: El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.?	31-10-2012	15:55:18

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante confirmar que cuenta y contara' durante la vigencia del contrato con la liquidez necesaria para el cumplimiento de los pagos correspondientes al futuro contrato para esta licitación. Esta consulta se debe a varias publicaciones en la prensa que indican problemas de liquidez y financieros de la convocante.	27-10-2012	18:59:55

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

Listado de Consultas

Favor referirse a lo indicado en la Sección I, 1.2 Fuente de Fondos: ?Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica ? modalidad LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto de la COPACO S.A. conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 89/2012 de fecha 21 de junio de 2012, Objeto de Gasto 570 ? ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES. Fuente de Financiamiento 20 ? Recursos del Crédito Público. El presente llamado es de ejecución presupuestaria plurianual, por lo tanto parte de los pagos previstos, estarán contemplados en los presupuesto de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, sujetos a aprobación?.	31-10-2012	15:56:11
--	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	Sin categorizar	1	23.1508.0003160.0000	Póliza	El Sol del Paraguay Cia de Seguros y Reaseguros S.A.	07-11-2012	09-11-2012	19-03-2013

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43231503-003	Software de facturacion					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	Smarflex	OPEN System	Solucion Integral modular.	Colombia, USA, Paraguay, otros	SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING	25.000.000	25.000.000

Beneficio MyPIMES

Listado General de todas las Ofertas

1 - SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	17.968.990	12-11-2012	09:46:20.073	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f91b8d5f8e1a8df627e3a45c5b640749	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	19.000.000	12-11-2012	09:45:47.977	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3431bf4c57af0a762f98a10737037975	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	20.000.000	12-11-2012	09:45:27.888	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	084df40cb19e05d08452d240474a79b0	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	21.000.000	12-11-2012	09:39:00.048	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b101140ea0815c359b6ab59fd1aac380	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	22.000.000	12-11-2012	09:37:44.844	Etapa de Puja
		Código Verificador:	86e1f183b39f8c4aacf18481df27a89a	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	23.000.000	12-11-2012	09:26:45.499	Recepción de Lances
		Código Verificador:	096afebac5d2f0093dcb46c7809da6bd	
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	25.000.000	12-11-2012	08:50:41.996	Propuesta
		Código Verificador:	9b544c95831b2c61514612d11112884d	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING

Oferente	Mejor Precio
OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA - 900259506	17.968.990

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 900259506 - OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA

Item	Precio Ganador
1 - SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING	17.968.990

Listado de Mensajes

1 - SISTEMA CORPORATIVO INTEGRAL - BILLING

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	12-11-2012	09:00:03.484
Buenos días, comenzamos la Subasta.	12-11-2012	09:00:44.106
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	12-11-2012	09:04:00.812
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	12-11-2012	09:05:41.640
Señor Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	12-11-2012	09:12:10.334
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	12-11-2012	09:16:47.189
Señor Oferente, baje su precio	12-11-2012	09:28:54.448
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	12-11-2012	09:32:21.883
Atención pasamos a la etapa de puja.	12-11-2012	09:34:59.101
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	12-11-2012	09:35:02.247
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	12-11-2012	09:45:00.155
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	12-11-2012	09:48:00.203
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	12-11-2012	09:48:00.314

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.